



FERNANDO
CÁCERES
Director, Contribuyentes
por Respeto

## INDEPENDIENTES Y AHORRO PREVISIONAL

¿Cuánta razón tiene el MEF en la manera en que lo ha llevado a cabo?

## "TODOS NOS VAMOS A JUBILAR"

sumamos – como a los economistas nos gusta hacer– que cumpliré 65 años en el 2014. Varios de mis amigos ya se han jubilado, pero yo no tengo esa opción. Nunca aporté a la ONP ni tampoco a una AFP. Yo soy trabajador independiente y estoy cansado de trabajar. Tengo familia y espero que mis hijos me ayuden en estos años. Creo que no me queda más alternativa que seguir trabajando, porque a esta edad los gastos de salud se multiplican con mucha facilidad. Al menos, mi trabajo me dio para que mis dos hijos estudien; ahora ellos tienen sus familias, pero, como siempre les decía, mi herencia ha sido su educación.

¿Y qué pasa conmigo si eso no sucede? No me quedará otra opción que seguir trabajando hasta que misalud me lo permita.

Por esta razón es que los gobiernos han introducido recientemente la obligatoriedad de los aportes con fin previsional en nuestros países, donde los mercados laborales están llenos de relaciones, más bien informales e independientes, que el clásico modelo de trabajador dependiente de una empresa formal.

La razón detrás de esta intromisión y obligatoriedad de ahorro para la vejez parte del principio de que todos los trabajadores, por igual, enfrentan este mismo riesgo: el de alcanzar la edad en la que seremos considerados viejos. Algunos han dicho esta semana que sería mejor dejar que cada uno se ocupe de manejar este riesgo y que es mejor que la gente lo haga mediante el acceso a tener una vivienda. Me sorprende esa opinión, porque, claramente, esa es una solución que no es la más apropiada para el riesgo que queremos manejar.

Entendamos que todos los trabajadores, sean independientes, dependientes, formales o informales, nos jubilaremos de algún modo. Algunos con muchos fondos bien diversificados y otros con fondos inadecuados en tamaño y en diversificación. Algunos lo haremos antes de los 65 y otros nos jubilaremos el mismo día de nuestra muerte.

Creo que la preocupación por la reducción de recursos que esta modificación genera en muchas familias es exagerada y, si esta medida obliga a las familias a repensar sus gastos y sus planes de ahorro, vamos por buen camino. Teniendo un hijo de 20 años, confieso lo difícil que es convencerlo de que ahorre para potenciales riesgos (un choque, una papeleta de tránsito, etc.).

Todos nos vamos a jubilar. Saludemos que alguien nos esté forzando a pensar seriamente en este hecho. Claro que fastidia, pero la prudencia muchas veces tiene ese sabor amargo antes que el dulzor de la tranquilidad en el futuro.

Creo que la preocupación por la reducción de recursos que esta modificación genera en muchas familias es exagerada.

"DEBIÓ EXISTIR UN TIEMPO DE AJUSTE"

sted es un trabajador independiente y el Congreso ha dispuesto que, en adelante, también deba aportar un porcentaje aproximado de 13% de sus ingresos mensuales al sistema previsional

¿En cuánto tiempo estima que logrará trasladar ese monto a sus clientes? La respuesta no es trivial, y debió ser considerada por las autoridades antes de aprobar la reforma del sistema de pensiones, para que los independientes tengan tiempo de poder trasladar ese costo.

Si bien los independientes trabajamos bajo condiciones distintas que los dependientes (no tenemos beneficios laborales, asumimos el riesgo comercial de nuestra actividad, entre otros), ofrecemos productos o servicios que muchas veces son sustitutos en el mercado de aquellos que ofrecen las empresas. Por eso no es posible trasladar nuevos costos de la noche a la

mañana. Se requiere un plazo de adaptación para seguir siendo competitivos.

Las protestas ciudadanas reflejan que los trabajadores independientes – por insuficiente comunicación del Estado y por la muy peruana creencia de que la norma no se haría cumplir – no habían previsto que debían comenzar a aportar desde agosto, vale decir, todavía requieren de un tiempo de adaptación que no se previó porque "gracias" a los "buenos" oficios del congresista Jaime Delgado, el oficialismo pudo 'bypassear' el trámite de la aprobación de la ley de reforma del sistema privado de pensiones en la Comisión de Economía, entonces presidida por Luis Galarreta.

También llama negativamente la atención que esta reforma no haya incluido cambio alguno en el sistema público de pensiones, que ahora abre sus puertas para recibir el aporte de los independientes que elijan a la ONP, sin que muchos sepan que de no llegar a 20 años de aportes no solo no recibirán una pensión sino que tampoco se les devolverásu dinero (y el BID calcula que esto alcanza a 7 de cada 10 aportantes), cual si fuese un nuevo impuesto.

En este caso, sin duda, no resulta cierto el argumento según el cual quienes se dedican a administrar fondos de pensiones saben mejor que nosotros cómo invertir el dinero de nuestra jubilación.

Finalmente, en el caso de cualquier tipo de trabajador también resulta criticable que se nos obligue a aportar a la AFP Hábitat, no solo porque vulnera nuestro derecho a elegir (ese que para el señor Delgado es irrelevante), sino porque restringe severamente la competencia por calidad en el mercado, en perjuicio de los consumidores.



● ILUSTRACIÓN: MARÍA LOURDES LOLI CAMÁN

¿En cuánto tiempo estima que logrará trasladar el monto de ese nuevo costo equivalente al 13% de su ingreso a sus clientes? La pregunta no es trivial.